

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 14-2013
29 de mayo de 2013

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES:.....	3
1. TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.....	3
2. REGLAMENTO DE JUNTA DE BECAS.....	3
3. PLAN DE RELEVO.....	4
4. CUPOS MÍNIMOS EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.....	4
5. PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DEL CAMPUS SARAPIQUÍ.....	5
ARTÍCULO QUINTO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	5
1. SCU-J-607-2013 DEL 10/4/2013, SUSCRITA POR LA DRA. ADA CARTÍN BRENES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DANDO RESPUESTA AL OFICIO CONSACA-038-2013, RELACIONADO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNDAUNA.....	5
2. FUNDAUNA-JA-048-2013 DEL 23/4/2013, SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDAUNA. CUARTO INFORME SOBRE USO DE RECURSOS DEL FONDO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	6
3. FUNDAUNA-D-109-2013 DEL 25/4/2013, SUSCRITO POR LA M.Sc. PAOLA HERNÁNDEZ CHING, DELEGADA EJECUTIVA FUNDAUNA. UBICACIÓN DEL AUDITORIO INTERNO.....	6
4. CCP-TA-106-2013 DEL 14/5/2013, SUSCRITO POR LA DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO. ACUERDO RELACIONADO CON LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.....	6
5. C-SARAPIQUI-DG-347-2013 DEL 17/5/2013, SUSCRITO POR LA M.Sc. ILEANA SCHMIDT FONSECA, COORDINADORA DEL CAMPUS SARAPIQUÍ. SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA TRANSFORMAR EL PROGRAMA EN ESTRUCTURA PERMANENTE.....	6
6. R-1375-2013 DEL 20/5/2013, SUSCRITA POR LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO, RECTORA. TEMAS PRIORITARIOS 2011-2014.....	6
7. R-1457-2013 DEL 20/5/2013, SUSCRITA POR LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO, RECTORA. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012.....	6
ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS PENDIENTES:	6
1. CIRCULAR SOBRE MOVILIDAD ESTUDIANTIL.....	7
2. FIDA.....	10
3. FUNDER.....	13

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 14-2013
29 de mayo de 2013

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL TRECE (14-2013) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTINUEVE MAYO DE DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. FELIPE REYES SOLARES	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

AUSENTES

EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADA PERMANENTE

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

INVITADOS

DR. CARLOS MORERA BEITA	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
M.SC. MARIO OLIVA	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DR. CARLOS MORERA BEITA	DIRECTOR DE EXTENSIÓN

PRESIDE EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO Y FUNGE COMO SECRETARIA A.I. LA M.BA. DINIA FONSECA OCONOR. AL INGRESAR LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO, ÉSTA ASUME LA PRESIDENCIA Y EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO LA SECRETARÍA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Propuestas de Comisiones:
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - i. Plan de Implementación del SEPUNA
3. Informes:
4. Análisis de Correspondencia Recibida:
 - a. SCU-J-607-2013 del 10/4/2013, suscrita por la Dra. Ada Cartín Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, dando respuesta al oficio CONSACA-038-2013, relacionado con los Lineamientos de la FUNDAUNA.
 - b. Correo Electrónico del 10/4/2013, suscrito por el Ph.D. Juan José Romero Zumbado, referente a "*Mención de honor en una maestría profesional*".
 - c. FUNDAUNA-JA-048-2013 del 23/4/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Directiva FUNDAUNA. Cuarto informe sobre uso de recursos del fondo para proyectos de inversión.
 - d. FUNDAUNA-D-109-2013 del 25/4/2013, suscrito por la M.Sc. Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva FUNDAUNA. Ubicación del Auditorio Interno.
 - e. CCP-TA-106-2013 del 14/5/2013, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de Posgrado. Acuerdo relacionado con los Trabajos Finales de Graduación.
 - f. C-SARAPIQUÍ-DG-347-2013 del 17/5/2013, suscrito por la M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca, Coordinadora del Campus Sarapiquí. Solicitud de audiencia para transformar el programa en estructura permanente.
 - g. R-1375-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Temas prioritarios 2011-2014.
 - h. R-1457-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Resultados del índice de gestión institucional 2012.
5. Asuntos Pendientes:
 - a. FIDA
 - b. FUNDER
 - c. Circular sobre Movilidad Estudiantil
 - d. Integración de las comisiones permanentes de trabajo
6. Asuntos Varios:

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

M.ED FRANCISCO GONZÁLEZ inicia la sesión informando que la Licda. Sandra León se encuentra en una reunión con el Director de la Escuela de Literatura, junto con el Dr. Albino Chacón, por lo que en pocos minutos se integrará a la sesión. Solicita que alguien le acompañe en la Secretaría, para lo cual se propone a la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, moción que es acogida por unanimidad. Seguidamente somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informes:
 - a. Trabajos Finales de Graduación.
 - b. Reglamento de Junta de Becas.
 - c. Plan de Relevó.
 - d. Cupos mínimos en los procesos de admisión.
3. Análisis de Correspondencia Recibida:

- a. SCU-J-607-2013 del 10/4/2013, suscrita por la Dra. Ada Cartín Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, dando respuesta al oficio CONSACA-038-2013, relacionado con los Lineamientos de la FUNDAUNA.
 - a. Correo Electrónico del 10/4/2013, suscrito por el Ph.D. Juan José Romero Zumbado, referente a "*Mención de honor en una maestría profesional*".
 - b. FUNDAUNA-JA-048-2013 del 23/4/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Directiva FUNDAUNA. Cuarto informe sobre uso de recursos del fondo para proyectos de inversión.
 - c. FUNDAUNA-D-109-2013 del 25/4/2013, suscrito por la M.Sc. Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva FUNDAUNA. Ubicación del Auditorio Interno.
 - d. CCP-TA-106-2013 del 14/5/2013, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de Posgrado. Acuerdo relacionado con los Trabajos Finales de Graduación.
 - e. C-SARAPIQUÍ-DG-347-2013 del 17/5/2013, suscrito por la M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca, Coordinadora del Campus Sarapiquí. Solicitud de audiencia para transformar el programa en estructura permanente.
 - f. R-1375-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Temas prioritarios 2011-2014.
 - g. R-1457-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Resultados del índice de gestión institucional 2012.
4. Asuntos Pendientes:
 - a. Circular sobre Movilidad Estudiantil.
 - b. FUNDER.
 - c. FIDA
 - d. Integración de las comisiones permanentes de trabajo.
 5. Asuntos Varios:

B. ACUERDO FIRME

A LAS 9:00 A.M. INGRESA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informes:

1. Trabajos Finales de Graduación.

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES recuerda que la semana anterior la M.Sc. Aracelly Ugalde indicó que en la Facultad de Filosofía y Letras se hizo una comisión para valorar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, y emitieron un acuerdo donde se indica que hay una serie de incongruencias. Expone que ella lo estuvo revisando y considera que habría que revisar minuciosamente, pues una de las que recuerda es que existe un trato desigual dado que a las pruebas de grado se le da la oportunidad al estudiante que las repita una segunda vez, y si no cambia de opción, y que los demás no tienen esa posibilidad (pero tienen dos años para hacer la investigación y un año de prórroga bien justificada). Considera que habría que analizar exactamente; pero le preocupa el efecto que esto pueda causar, y ella tendrá la Asamblea de Facultad el próximo jueves para aprobar el Reglamento, porque ese documento lo que indica es que facultades debe ser muy general, lo que hace la facultad es indicar cuáles son las diez modalidades que va a ofrecer y a nivel de escuela se exponen las obligaciones de la unidad académica.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ propone que se le solicite a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles que aborden el tema con prontitud, para poder emitir un acuerdo lo antes posible. De todas formas existe un pequeño margen para poder analizarlo más profundamente. Recomienda que se suspenda esa discusión en las facultades hasta que se finalice el análisis del Reglamento.

2. Reglamento de Junta de Becas.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que el viernes pasado, se tuvo una sesión de trabajo convocada por el Lic. Enrique Mata y se avanzó bastante en las incorporaciones procedentes de la Asesoría Jurídica, que ya la Comisión las ha estado trabajando y que realmente cree que es poco lo que queda. Sin embargo, queda; por lo que solicita al Dr. Albino Chacón, como coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, que se termine ese trabajo.

DR. ALBINO CHACÓN convoca para el viernes a las 2:00 p.m. e invita a cualquier otro decano o decana que quiera sumarse, ya que éste, más que un trabajo de comisión, es uno que ocupa sumar análisis y voluntades para ver cómo lo han visto en otras facultades.

3. Plan de Relevó.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ indica que en el nuevo modelo se ha estado validando la información con todos los decanos, ésta es la información pertinente, no sólo para establecer las metas que se van a proponer como Plan de Relevó, sino la validación de los instrumentos que luego se van a utilizar. Han demorado porque las unidades han demorado. Sin embargo, el último corte es que al día de ayer faltaban siete unidades, ya completaron cuatro y quedan tres pendientes. Insiste en que es realmente urgente que las tres pendientes envíen la información para terminar y poder generar las metas que se van a proponer en términos de el balance entre el personal que podría estar aspirando a concursos por oposición o a las diferentes modalidades del plan. Las que faltan son: INEINA del CIDE; la Escuela de Música y la Escuela de Sociología. Indica que desea presentar en una semana el Plan en su integralidad. Indica que a partir del lunes 10 de junio se estarían generando las visitas a las diferentes facultades para hacer la presentación respectiva. Manifiesta que es imprescindible que, a más tardar en dos días esa información pueda estar validada.

4. Cupos mínimos en los procesos de admisión.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que el Sindicato de Trabajadores emitió el 28 de mayo emitió una circular donde hace unas aseveraciones que no se apegan a la realidad ni se comparten por la Vicerrectoría Académica, a la cual va dirigida. Recuerda que en enero hubo una circular de la Dirección de Docencia, donde se hace referencia a los cupos mínimos que están contemplados en los procedimientos de admisión, que no son nuevos en la Universidad sino que ya vienen desde hace más de cinco años en práctica. Expone que ahora en enero se ratificó, como se hace cada año y en esta oportunidad el Máster Álvaro Madrigal, Secretario del SITUN, hace una serie de aseveraciones que no se pueden compartir. Por esa razón se retirará a las 10:30 a.m., para debatir con él estos temas. Lo primero que hay que tener claro es que, de acuerdo a la normativa existente (y es el punto número uno) para abrir una carrera se requieren un mínimo de 30 estudiantes. Sin embargo, se han hecho excepciones, sobre todo en las sedes regionales, donde se ha visto que por la pertinencia de la oferta académica en la región, por las particularidades de la zona, eso es posible y se ha hecho. Igual en se ha hecho excepción en caso de cursos (en la Sede Central) que por su naturaleza tienen un número menor. Se habla fundamentalmente de carreras en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, donde, por ejemplo, en algún momento la carrera de Desarrollo y Equidad de Género con Desarrollo Sostenible ha tenido sólo 25 estudiantes, se ha valorado que eso es un número importante en una carrera muy específica que se está aplomando en una unidad académica. Otro de los aspectos que explicita la circular tiene que ver con las tutorías, ese es un tema clarísimo; si un grupo tiene tres estudiantes, se aplica las tutorías que son de cinco estudiantes o menos. Sin embargo también se explicita que para el caso del segundo nivel, los grupos deben tener un mínimo de 25 estudiantes. Si existen dos grupos en el mismo horario donde supera el mínimo, se abre otro grupo. Pero si hay dos grupos en el mismo horario que no llegan a su tope máximo ninguno de los dos, la verdad es que no corresponde abrir dos grupos, pero si el grupo es mayor a 40 estudiantes, ahí sí existe la excepcionalidad de abrir dos grupos. Igual sucede para los del tercero y cuarto nivel aunque se hace una valoración de la naturaleza y el índice de deserción. De igual forma está el caso de los laboratorios, donde el máximo es 15 y se pide un mínimo de 10 estudiantes. En el caso de los seminarios de graduación de las licenciaturas, debe tener mínimo siete estudiantes, porque sino no sería un seminario. Da lectura a la circular. Seguidamente solicita el apoyo de los presentes porque él no puede aceptar ese comunicado que se refieren a unas políticas aprobadas por la Comisión Técnica de Admisión.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que la deserción parcial entre la matrícula en un año base respecto al que sigue es cercana al 24%, eso quiere decir que se comienza con 40 estudiantes y al año que sigue hay el 75% de esos estudiantes con que inició. Manifiesta que en la Universidad existe la capacidad de generar información sistemática que permite visualizar aspectos como éstos. Indica que esto se hace más o menos notorio dependiendo de las carreras. Por ejemplo, la Escuela de Medicina Veterinaria tiene una deserción muy baja; hay otras carreras que tienen deserción más alta. Manifiesta que es muy importante saber porque es que se tiene esa deserción alta, hay que conocer las razones y trabajarlo desde el punto de vista de la gestión

curricular. Otro aspecto que se está trabajando de forma más profunda es lo relacionado con las graduaciones. Indica que han sido muy satisfactorias las graduaciones de este I Ciclo. También es muy importante manejar algunas tendencias y poner un énfasis muy grande asociado a que se tiene un reglamento nuevo de graduaciones para tener un estímulo, una serie de políticas y estrategias asociadas a cómo mejorar la graduación, por ejemplo, en las licenciaturas, o también en los posgrados. Porque lo que viene sucediendo es que hay una amplia graduación en los diplomados, pero luego se va adelgazando porque los mismos estudiantes, en algunas de las carreras, ya con diplomado, se insertan en el mercado laboral y con esto existen más dificultades para atraerlos a que continúen estudios. Pero el conocer para cada carrera cómo se comporta ese factor, que eso lo manejan en forma muy adecuada las carreras acreditadas, pero no todas, y las carreras que están en autoevaluación y mejoramiento, esas también manejan esos datos. Cree que se debería manejar esa información, porque es también relevante. Se ha crecido en el número de graduados, pero se pregunta si se ha crecido en cuanto a los grados, porque un estudio que hizo la Vicerrectoría Académica hace unos 3 ó 4 años, reflejaba que podría ser una justificación que no se tuvieran graduaciones amplias respecto a grados superiores más allá del bachillerato, pudiera ser la parte del Reglamento, razón por la cual se está revisando. Menciona que no solamente son mucho anteriores las cifras mencionadas por el M.Ed. González, sino que esto en absoluto tiene alguna relación con los aumentos que se pretenden hacer del crecimiento de la Universidad como factor normal, como una Universidad que no se estanca. Esta situación la considera lamentable y expone que habrán razones que desconoce por las cuales se están procurando levantar situaciones que tienen que ver los diferentes factores en la Universidad. Piensa que hay que dar respuesta a ese oficio. Indica que ésta Universidad ha ido siempre adelante en la justicia laboral, además se ha coincidido en algunos criterios de que existe un concepto de protección al interino, razón por la cual se ha iniciado la clasificación de plazas que le ayuda a las unidades y facultades a tener un manejo mucho más transparente de las plazas, para que el interino le resulte absolutamente claro cuál es su nivel de contratación en la Universidad.

5. Programa interdisciplinario del Campus Sarapiquí

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ expresa que se expuso el Programa Interdisciplinario del Campus Sarapiquí hace algún tiempo en CONSACA, y está en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles sobre el abordaje integral de la posibilidad de transitar a una forma más de carácter permanente. Solicita que se active la situación en una reunión con APEUNA, porque ya ellos tienen un dictamen sobre el tema, pero sí es realmente importante retomarlo. Indica que si se está en ese proceso, donde se va a discutir, le parece que se puede realizar una sesión en el Campus Sarapiquí, no implica un gran desplazamiento, para escuchar, ellos solicitaron directamente una audiencia al CONSACA, le parece que ésta puede realizarse el 12 de junio y dar un espacio para que ellos puedan externar sus criterios respecto al tema en cuestión.

Luego de una breve discusión, **CONSIDERANDO:**

El oficio C-SARAPIQUÍ-DG-347-2013 del 17 de mayo de 2013, mediante el cual la coordinadora del Campus Sarapiquí solicita audiencia a este Consejo.

ACUERDO:

- A. *SESIONAR EN EL CAMPUS SARAPIQUÍ EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2013, DE 9:00 A.M. A 12:00 M.D., PARA TENER UN ESPACIO CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DEL CAMPUS SARAPIQUÍ.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO QUINTO. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. ***SCU-J-607-2013 del 10/4/2013, suscrita por la Dra. Ada Cartín Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, dando respuesta al oficio CONSACA-038-2013, relacionado con los Lineamientos de la FUNDAUNA.***

SE TOMA NOTA Y SE ENVÍA A ARCHIVO DE GESTIÓN

2. **FUNDAUNA-JA-048-2013 del 23/4/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Directiva FUNDAUNA. Cuarto informe sobre uso de recursos del fondo para proyectos de inversión.**

CONSIDERANDO:

1. El oficio FUNDAUNA-JA-048-2013 del 23 de abril de 2013, mediante el cual la FUNAUNA remite el cuarto informe sobre el uso de los recursos del Fondo para Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional.
2. El análisis del Consejo Académico

ACUERDO:

- A. SOLICITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, QUE ESTE PUNTO SE INCLUYA EN LA AGENDA DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA.
 - B. ACUERDO FIRME
3. **FUNDAUNA-D-109-2013 del 25/4/2013, suscrito por la M.Sc. Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva FUNDAUNA. Ubicación del Auditorio Interno.**

SE TOMA NOTA Y SE ENVÍA A ARCHIVO DE GESTIÓN

4. **CCP-TA-106-2013 del 14/5/2013, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de Posgrado. Acuerdo relacionado con los Trabajos Finales de Graduación.**

ACUSAR RECIBO

5. **C-SARAPIQUÍ-DG-347-2013 del 17/5/2013, suscrito por la M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca, Coordinadora del Campus Sarapiquí. Solicitud de audiencia para transformar el programa en estructura permanente.**

INFORMAR QUE SE IRÁ EL 12 DE JUNIO,

6. **R-1375-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Temas prioritarios 2011-2014.**

SE TOMA NOTA Y SE ENVÍA A ARCHIVO DE GESTIÓN

7. **R-1457-2013 del 20/5/2013, suscrita por la Licda. Sandra León Coto, Rectora. Resultados del índice de gestión institucional 2012.**

CONSIDERANDO:

El oficio R-1457-2013 del 20 de mayo de 2013, sobre resultados del índice de gestión institucional 2012.

ACUERDO:

- A. INCLUIR, COMO PUNTO DE AGENDA PARA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO, LA PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012.
- B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO.**Asuntos Pendientes:**

1. *Circular sobre Movilidad Estudiantil.*

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que el origen de esto es que se da una asignación de fondos por parte de fondos del sistema de ¢25 millones, para favorecer la movilidad estudiantil. Expone que en la Universidad Nacional se tiene un monto que se ha venido procurando, no obstante, estos ¢25 millones vienen a fortalecer este ejercicio de la movilidad estudiantil, con una diferencia; la movilidad estudiantil que se ha venido financiando en la Universidad, es una movilidad que seguramente tiene alcances menores de lo que se está procurando que tengan estos ¢25 millones adicionales. Cuando dice esto lo que quiere decir es que se ha venido haciendo es procurar favorecer a los estudiantes a que hagan una presentación de una producción artística y se fomenta eso; o la participación de un estudiante y una estudiante para que vayan a presentar una ponencia en un congreso; y, lo menos frecuente, es lo que actualmente se conoce más como movilidad estudiantil, que es una permanencia más prolongada en una universidad que recibe una relación con esta Universidad, a través de uno o una estudiante. Manifiesta que esta es la oportunidad de favorecer a estudiantes que hagan cursos en una universidad hermana, que hagan una pasantía, por ejemplo, para hacer un trabajo profesional supervisado, o que vayan a hacer un trabajo de graduación iniciándolo en otra universidad hermana, y que a la vez se procure la garantía de todas las condiciones para que esos estudiantes puedan salir, y además, que se les pueda anticipadamente garantizar que se reconocerá y equipará lo que corresponda. Indica que actualmente la UNA tiene dos programas de movilidad estudiantil que no se están usando a plenitud, y no sólo movilidad estudiantil sino académica, que son "Erasmus Mundus". Expone que en una de las convocatorias se acaba de perder la oportunidad de presentar una persona que haya hecho un posgrado hacia el doctorado, y realmente lo que hace falta es buscar a la gente que pueda hacer ese tipo de movilidad. Manifiesta que éste no es el único ejercicio que está haciendo la Universidad para la movilidad estudiantil, sino que con "Erasmus Mundus" también hay dos programas con los cuales los estudiantes ya se están yendo. Indica que muy próximamente estarán haciendo una presentación para que miren de forma más cercana cómo eso está trabajando. Seguidamente da lectura al siguiente documento:

Propuesta de Lineamientos ante el CONSACA

CIRCULAR SOBRE FONDOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

PARA:	Direcciones de Unidades Académicas, Centros y Sedes Coordinadores de Proyectos y Programas de Posgrado Estudiantes Regulares de la Universidad Nacional
ASUNTO:	Lineamientos Recursos de Fondos del Sistema para Movilidad Estudiantil

La presente circular tiene como propósito dar a conocer los lineamientos que orientan el uso de los recursos de Fondos del Sistema asignados por CONARE por un monto de 25 millones de colones para el 2013, para la promoción de la movilidad académica estudiantil en la Universidad Nacional.

1. ANTECEDENTES:

La movilidad estudiantil se entiende como la oportunidad que tienen los(as) estudiantes de contar con experiencias en instituciones educativas del exterior de reconocido prestigio, lo cual agrega valor a la formación académica y a su vez permite conocer la diversidad y ampliar su visión de mundo.

El objetivo de la presente es orientar los recursos disponibles de Fondos del Sistema, hacia una movilidad estudiantil que contribuya a fortalecer la formación integral de las y los estudiantes seleccionados, al lograr la incorporación de una visión cultural y profesional internacional de sus estudios, así como el fortalecimiento de las capacidades de investigación en concordancia con el quehacer académico de las unidades y en atención a lo dispuesto en el área de internacionalización del Plan de Mediano Plazo 2013-2017.

La continuidad de estos fondos de movilidad estudiantil en los próximos años, bajo los presentes lineamientos específicos, dependerá de la disponibilidad de recursos y estará sujeto a la asignación que CONARE disponga.

2. SOBRE LOS REQUISITOS:

- a) Ser estudiante regular de grado o posgrado, costarricense o residente permanente en nuestro país, con interés de participar en una institución educativa en el extranjero para realizar cursos, pasantías o actividades académicas que permitan el desarrollo de trabajos finales de graduación.

- b) Contar con un acuerdo del Consejo de Unidad Académica que respalde la participación del estudiante, para lo cual indicará:
 - i. El cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución anfitriona, entre ellos el dominio de una segunda lengua.
 - ii. La atinencia de la actividad programada con la carrera que cursa el proponente y en los casos que corresponda, el compromiso de reconocimiento o equiparación.
 - iii. La carta de aceptación de la institución anfitriona, los términos en que se llevará a cabo la movilidad, los recursos solicitados al Fondo de Movilidad y los comprometidos por la contraparte.
- c) Suscribir un documento con la Universidad Nacional, en el cual se estipularán los beneficios y obligaciones de ambas partes. Este documento será formalizado por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- d) Tramitar en la institución anfitriona, una nota en la que se extienda un reporte sobre los resultados de la participación.
- e) Presentar un informe sobre las actividades realizadas, en el plazo de un mes posterior a su regreso, para aval de la unidad académica.

3. SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA:

- a) El apoyo a la movilidad estudiantil consiste en una ayuda económica para cubrir pasaje aéreo, gastos de manutención u otros de acuerdo con la naturaleza de la actividad y la disponibilidad del fondo.
- b) La solicitud completa debe ser presentada por la o el estudiante, en un plazo no menor a un mes, ante el Consejo de Becas Estudiantil para su valoración y aprobación.

4. SOBRE EL PROCEDIMIENTO A NIVEL DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL:

- a) El Departamento de Bienestar Estudiantil recibe la documentación completa y la traslada a la Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil integrada por la Dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil, el representante de la Vicerrectoría Académica, el representante de la FEUNA y la Coordinación del Programa de Intercambio.
- b) La Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil valora los casos conforme lo establecido en la presente circular, resuelve las solicitudes y lo comunica formalmente a las y los solicitantes.
- c) La Vicerrectoría de Vida Estudiantil brindará apoyo a las y los estudiantes seleccionados para que realicen los trámites migratorios, a través del Programa de Intercambio del Departamento de Bienestar Estudiantil.

5. OTRAS OBLIGACIONES:

- a) Las unidades académicas brindarán apoyo en los trámites de activación de la extraterritorialidad de la póliza estudiantil, así como el acompañamiento requerido durante el desarrollo del trabajo final de graduación o del trabajo profesional supervisado
- b) El estudiante tramita en la institución anfitriona una certificación de notas se que se le extienda un reporte sobre los resultados de la participación.
- c) El estudiante y en el plazo de un mes posterior a su regreso, presenta un informe sobre las actividades realizadas, para aval de la unidad académica con copia al Programa de Intercambio del Departamento de Bienestar Estudiantil. xx
- d) Las Unidades Académicas y Departamento de Registro en forma coordinada realizan el reconocimiento y equiparación, según corresponda se realizar xxx

Posteriormente se genera una amplia discusión de análisis al respecto de lo anterior.

A LAS 10:56 A.M. SE RETIRA LA M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ.

Una vez finalizada la discusión, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1

CONSIDERANDO:

1. Que el CONARE ha destinado veinticinco millones de colones de Fondos del Sistema para que la UNA atienda en el 2013 la movilidad académica estudiantil.
2. Que los precitados recursos deben ser distribuidos para lo cual se requiere establecer los procedimientos correspondientes.
3. Que el Gabinete presentó la propuesta de Procedimientos para la asignación de Recursos de Fondos del Sistema para la promoción de la Movilidad Académica Estudiantil.
4. El análisis del Consejo Académico.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FONDOS DEL SISTEMA PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL,;*

PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FONDOS DEL SISTEMA PARA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

6. ANTECEDENTES:

La movilidad académica estudiantil se entiende como la oportunidad que tienen los(as) estudiantes de contar con experiencias en instituciones educativas del exterior de reconocido prestigio, lo cual agrega valor a la formación académica y a su vez permite conocer la diversidad y ampliar su visión de mundo.

El objetivo de la presente es orientar los recursos disponibles de Fondos del Sistema, hacia una movilidad estudiantil que contribuya a fortalecer la formación integral de las y los estudiantes seleccionados, al lograr la incorporación de una visión cultural y profesional internacional de sus estudios, así como el fortalecimiento de las capacidades de investigación en concordancia con el quehacer académico de las unidades y en atención a lo dispuesto en el área de Internacionalización del Plan de Mediano Plazo 2013-2017.

La continuidad de estos fondos de movilidad estudiantil en los próximos años, bajo los presentes procedimientos, dependerá de la disponibilidad de recursos y estará sujeta a la asignación que CONARE disponga.

7. SOBRE LOS REQUISITOS:

- f) Ser estudiante regular de grado o posgrado, costarricense o residente permanente en nuestro país, con interés de participar en una institución educativa en el extranjero para realizar cursos, pasantías o actividades académicas que permitan el desarrollo de trabajos finales de graduación.
- g) Contar con un acuerdo del Consejo de Unidad Académica que respalde la participación del estudiante, para lo cual indicará:
 - iv. El cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución anfitriona, entre ellos el dominio de una segunda lengua.
 - v. La atinencia de la actividad programada con la carrera que cursa el proponente y en los casos que corresponda, el compromiso de reconocimiento o equiparación.
 - vi. La carta de aceptación de la institución anfitriona, los términos en que se llevará a cabo la movilidad, los recursos solicitados al Fondo de Movilidad y los comprometidos por la contraparte.

- h) Suscribir un documento con la Universidad Nacional, en el cual se estipularán los beneficios y obligaciones de ambas partes. Este documento será formalizado por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- i) Tramitar en la institución anfitriona, una nota en la que se extienda un reporte sobre los resultados de la participación.
- j) Presentar un informe sobre las actividades realizadas, en el plazo de un mes posterior a su regreso, para aval de la unidad académica. Una vez avalado la unidad lo enviará al Programa de Intercambio Estudiantil.

8. SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA:

- c) El apoyo a la movilidad estudiantil consiste en una ayuda económica para cubrir pasaje aéreo, gastos de manutención u otros de acuerdo con la naturaleza de la actividad y la disponibilidad del fondo.
- d) La solicitud completa debe ser presentada por la o el estudiante, en un plazo no menor a un mes, ante el Consejo de Becas Estudiantil para su valoración y aprobación.

9. SOBRE EL PROCEDIMIENTO A NIVEL DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL:

- d) El Departamento de Bienestar Estudiantil recibe la documentación completa y la traslada a la Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil integrada por la Dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil, el representante de la Vicerrectoría Académica, el representante de la FEUNA y la Coordinación del Programa de Intercambio.
- e) La Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil valora los casos conforme lo establecido en la presente circular, resuelve las solicitudes y lo comunica formalmente a las y los solicitantes.
- f) La Vicerrectoría de Vida Estudiantil brindará apoyo a las y los estudiantes seleccionados para que realicen los trámites migratorios, mediante el Programa de Intercambio del Departamento de Bienestar Estudiantil.

10. OTRAS OBLIGACIONES:

- e) Las unidades académicas brindarán apoyo en los trámites de activación de la extraterritorialidad de la póliza estudiantil, así como el acompañamiento requerido durante la actividad académica de movilidad.
- f) El reconocimiento y equiparación, según corresponda, se tramitará de conformidad con la normativa vigente al efecto.

B. ACUERDO FIRME

Acuerdo N° 2

CONSIDERANDO:

1. El oficio CONSACA-102-2013, del 30 de mayo de 2013, mediante el cual se comunicó el acuerdo del Consejo Académico sobre los Procedimientos para la Asignación de Recursos de Fondos del Sistema para la Movilidad Académica Estudiantil.
2. El análisis del Consejo Académico.

ACUERDO:

- A. *ENCARGAR A CADA FACULTAD, CENTRO Y SEDE QUE PROCEDA A ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO, EQUIPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.*
- B. *ACUERDO FIRME*

2 FIDA.

A LAS 11:53 A.M. INGRESAN EL. M.SC. MARIO OLIVA Y EL DR. CARLOS MORERA BEITA.

LICDA. SANDRA LEÓN le da una cordial bienvenida a los Directores de Área presentes

DR. CARLOS MORERA expone que se cuenta con fondos limitados. Se recibieron veintiséis propuestas, que más o menos es el promedio de propuestas que se reciben cada año. El problema que se tiene este año es que los recursos no eran del mismo volumen que en años anteriores. Muy afortunadamente se consignó en el comunicado que si hay recursos extra después del mes de mayo, se podrían adicionar. Aunque la convocatoria original no salía por este monto, sino que se emitió por \$69 millones, se pudieron agregar recursos y quedó en \$116 millones, según comunicado emitido por la FUNDAUNA. Indica que hay una consulta efectuada a la Asesoría Jurídica, de la cual se deriva que estos fondos deben ser administrados por la Universidad, no por FUNDAUNA.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que ya existe una decisión absolutamente al respecto. Indica que ella revisará ese asunto, debido a que ejecutar mediante FUNDAUNA agiliza los trámites.

DR. CARLOS MORERA explica que para este año se hicieron modificaciones, y una de ellas era que no se necesitaban los avales de las facultades, pero también faltaron aún así, firmas en algunos proyectos, por lo que se tomó la decisión de darles tres días de tiempo para que firmaran (porque realmente los documentos estaban, lo que no estaba eran las firmas) y que eran cerca de un 60% las propuestas que presentaban esa condición. Indica que es parte del proceso de aprendizaje ya que estaban acostumbrados a traer todos los documentos impresos, mientras que ahora todo se hace en el SIA y por eso decidieron ser más flexibles. Expresa que la Comisión Evaluadora hizo la evaluación como siempre, mediante la matriz. Indica que solamente seis propuestas las que obtuvieron el puntaje requerido, las que equivalen al 23% de las propuestas recibidas. Un punto importante es que siempre se ha tenido una nota entre siete, pero ésta está entre 7,5, y por tanto, aunque son pocas las que quedan, esas están muy bien evaluadas. Seguidamente detalla cada propuesta. Aclara que una de las propuestas fue presentada por su hermano, por tanto él se recusó en todo el proceso de evaluación. También presenta las no recomendadas e indica que las observaciones que se hacen a cada proyectista ya fueron remitidas. Recuerda, que algunas de las que están aprobadas este año, ya anteriormente habían participado, pues han corregido y mejorado sus propuestas no aprobadas en años anteriores. Recuerda que la Comisión Evaluadora estuvo integrada por el Director de la Escuela de Matemáticas, Dr. Ronny Gamboa; el Dr. Miguel Barahona del Centro de Estudios Generales, y los tres directores de área.

Luego de varios comentarios, y **RESULTANDO:**

1. El oficio CONSACA-040-2013 del 12 de marzo de 2013, mediante el cual se convoca al Concurso FIDA 2014.
2. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, publicado en la UNA-GACETA N° 8-2008.
3. El oficio VA-DI-269-2013 del 28 de marzo de 2013, mediante el cual la Comisión Técnica Asesora remite su dictamen sobre las propuestas presentadas al Concurso FIDA 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que *“permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica”*. (UNA-GACETA N° 8, 30 de mayo de 2008).
2. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

ACUERDO:

- A. **APROBAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FIDA 2014 A LOS SIGUIENTES PROYECTOS.**

SE RETIRA EL DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ

Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación
Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el "buen vivir". 0073-13	Víctor Madrigal Sánchez	Escuela Ecuménicas y Ciencias de la Religión	90	¢18.399.325,00	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0

INGRESA EL DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ
SE RETIRA EL DR. CARLOS BUEZO CRUZ

Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación
Capacidades de gestión de la propiedad industrial e intelectual en los procesos de emprendimiento en las PYMES de América Central y República Dominicana. 0309-13	Dunia Marín Corrales	Escuela de Administración	87	¢19.900.000,00	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0

INGRESA EL DR. CARLOS BUEZO CRUZ
SE RETIRA EL DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA

Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación
Innovación, calidad y desarrollo local: Construyendo capacidades para la gestión comunitaria de signos de calidad vinculados con el origen del chayote de Paraíso de Cartago. 0078-13	Leonardo Granados Rojas	Escuela de Ciencias Agrarias	86	¢20.000.000,00	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0

SE RETIRA EL DR. CARLOS MORERA BEITA

Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación
Evaluación de la heterogeneidad de hábitats en dos sitios de bosque muy húmedo tropical en el Suroeste de Costa Rica. 0265-13	Albert A. Morera Beita	Escuela de Ciencias Ambientales	84	¢18.905.000,00	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0
Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación

INGRESA EL DR. CARLOS MORERA BEITA

Biodegradación de Residuos agroindustriales del cultivo de piña (Ananas comusus) Utilizando un consorcio de hongos y bacterias. 189-13	María de J. Arias Andrés	IRET	81	¢20.000.000,00	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0
---	--------------------------	------	----	----------------	--

Título de la Propuesta	Coordinador (a)	Unidad Titular	Evaluación (%)	Monto Aprobado	Votación
Evaluación de la estructura población y la exposición a contaminantes en la población de <i>Crocodylus acutus</i> de la cuenca del Río Tempisque. 0005-11	Laura Porras Murillo	ICOMVIS	75	¢18.998.773,39	Favor 13 Contra 0 Blanco 0 Nulo 0

INGRESA EL DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA

B. ACUERDO FIRME.

AL SER LAS 12:30 P.M. SE RETIRAN: M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ, M.BA. DINIA FONSECA OCONOR Y FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO.

3. FUNDER.

DR. MARIO OLIVA expone que la convocatoria para el año 2014 contó con un presupuesto de ¢98.200,00, para un monto máximo a financiar por iniciativa de ¢25.000,00. Se recibieron siete iniciativas, dos del Campus Sarapiquí, tres de la Sede Región Chorotega y dos de la Sede Región Brunca. La Comisión Evaluadora estuvo integrada por la M.Sc. Alexandra Tabash, el M.Sc. Manuel Luna, el M.Sc. Lilliana Villalobos y la M.Sc. Tatiana Bermúdez. Recuerda que el componente fundamental es el desarrollo de las sedes. Se escogieron tres propuestas, asignando poco más de los ¢77 millones del presupuesto asignado, quedando un remanente de más de ¢23 millones. Indica que en este concurso las evaluaciones fueron más bajas que en el Concurso FIDA, y eso tiene que ver con el desarrollo de la formulación. Están trabajando en esto, visitan las sedes, tienen programado anualmente y dan seguimiento a las iniciativas; sin embargo, es una característica generalizada de que hace falta bastante en la formulación. Expone que se obtuvieron el puntaje necesario una propuesta del Campus Sarapiquí, una de la Sede Región Chorotega y una de la Sede Región Brunca. Indica que los otros proyectos no obtuvieron el puntaje y además, que se le da el seguimiento a esos proyectos, para que sean mejor presentados mejor en futuras convocatorias. Expresa que junto al análisis de las tres propuestas aprobadas, se valoró positivamente lo que corresponde, pero también se hicieron recomendaciones a cada una de ellas. Manifiesta que queda un remanente importante, pero el concurso no es solamente entregar el dinero simplemente porque está ahí, sino para que se adjudique cuando corresponde.

LICDA. SANDRA LEÓN propone que se realice una segunda convocatoria en el II Ciclo para que haya tiempo de incluir ese presupuesto en una modificación. Luego de una breve deliberación con los presentes, solicita al Dr. Mario Oliva que le presente una propuesta a la Vicerrectoría Académica, ésta conversa con la Vicerrectoría de Desarrollo para ver si, dado el proceso, se puede incluir en la Formulación 2014 (pero que esa propuesta llegue antes de la semana entrante) con el fin de incluirlo para el I Ciclo del 2014; si no fuera posible, se puede abrir la posibilidad de asignarlos en el II Ciclo 2014. Esta moción es acogida.

M.SC. FELIPE REYE externa su preocupación debido a que hay problemas para la distribución de los Fondos FUNDER. Llama la atención en que para FIDA había ¢60 millones, y están participando todas las facultades, centros y sedes. Al final se logró tener ¢116 millones. Pero para FUNDER no sabe si están equilibrados esos fondos, porque aquí sólo compiten tres sedes por ¢98 millones.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que los Fondos FUNDER fueron creados para el desarrollo de las sedes regionales precisamente. Y cuando se valora el éxito de ese concurso, se puede observar que la condición de mayor desarrollo a nivel de formulación de proyectos que puede tener Chorotega, mucho se debe a esa formación que han tenido mediante FUNDER. Por otro lado, los orígenes de los fondos de FIDA y FUNDER, son muy diferentes: El FUNDER es un ejercicio presupuestario interno, que se propusieron como Universidad fortalecerlo en los últimos años; FIDA se genera por venta de servicios, lo cual los hace no poder administrar el monto que se genera, sino que es una situación externa estrictamente desde el punto de vista de una asignación deliberada de la Universidad, se da como un producto. Agrega que cuando se analizó el poco dinero que había para montar un FIDA para el año 2014, se propuso dar el tiempo para, por lo menos tener, una cantidad superior para este I Ciclo y por eso se llegó a los ¢116 millones. Con esto quiere decir que se debe procurar q los fondos para investigación y extensión en forma diferente hay que mejorarlos. Para el 2014 hay algunos compromisos en fondos que deben ser de investigación y extensión, por ejemplo: De género. Indica que hay otros temas que se deberían tomar en cuenta para la utilización de dinero. Seguidamente somete a votación los proyectos.

DR. CARLOS BUEZO manifiesta que él votará en contra del proyecto procedente del Campus Sarapiquí, porque hace aproximadamente cinco años salió una publicación de la Universidad de Costa Rica, por lo que para él ese trabajo ya está hecho en esa línea exactamente; y se hizo ese trabajo con la Asociación de Profesores Bribris, que es el que se está utilizando actualmente. Tiene la claridad de que eso está hecho porque ayudó en la publicación desde su Facultad.

LICDA. SANDRA LEÓN le parece extraño, porque dentro de la evaluación se tiene que aportar la revisión bibliográfica que corresponda.

DR. MARIO OLIVA agrega que la rigurosidad en las sesiones de análisis es muy estricta.

DRA. MARTA ÁVILA sugiere que el Dr. Buezo presente las pruebas con los documentos.

DR. CARLOS BUEZO indica que él no tiene por qué presentar nada, ya que hace la afirmación debido a que ellos hicieron esa publicación y se llevó conjuntamente con la Universidad de Costa Rica. Esa es la información que tiene en este momento y reitera que eso fue hace aproximadamente 5 ó 6 años. No tiene esos folletos porque a ellos no les quedaron ejemplares, se llevaron íntegros y se le entregaron a la Asociación de Profesores Bribris, y precisamente fue a segunda edición de ese trabajo.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita al Dr. Buezo que presente las pruebas, por lo menos una referencia, para poder revisar el asunto.

DR. CARLOS BUEZO afirma que sabe que suceden muchas cosas. No desea entrar en detalle de las otras facultades, pero por lo menos en la suya le ha correspondido en algunas ocasiones parar proyectos, en las sesiones de análisis o previas, porque se da cuenta que un profesor que trabaja en la UCR o en la UNED presenta casi que el mismo proyecto en la UNA, entonces prácticamente está recibiendo el dos salario por el mismo proyecto. Con esos antecedentes que maneja y ve cosas como esas, es que le nace la duda.

Luego de una breve deliberación, se decide dejarlo pendiente para revisarlo durante esta semana.

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora Titular	Unidades Ejecutoras Participantes	Responsable	Monto Aprobado	Calificación	Votación
Desarrollo de capacidades académicas para la confección colectiva de obras didácticas de matemática contextualizadas y validadas por el Pueblo Indígena Bribri a partir de estudios etnomatemáticos. 273-13	Campus Sarapiquí		Ana Patricia Vásquez Hernández	¢25.000.000,00	78	Este queda pendiente.

SALE EL M.SC. OLGHER ROJAS ELIZONDO

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora Titular	Unidades Ejecutoras Participantes	Responsable	Monto Aprobado	Calificación	Votación
Establecimiento y manejo de fincas pecuarias integradas aledañas a los ecosistemas de humedal de las áreas silvestres protegidas Mata Redonda y Corral Piedra. 210-13	Sede Regional Chorotea		Juan José Campos Zúñiga	¢24.435.000,00	73.75	A Favor: 10 En Contra: 0 Nulos: 0 En Blanco: 0

SALE EL M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ
INGRESA EL M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora Titular	Unidades Ejecutoras Participantes	Responsable	Monto Aprobado	Calificación	Votación
Construyendo espacios de diálogo intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto, en torno a los derechos de pueblos indígenas. 339-13	Sede Regional Brunca Campus Coto	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Estudios de la Población • Escuela de Bibliotecología 	Johnny Vásquez Lemaitre	¢24.943.218	71.88	A Favor: 10 En Contra: 0 Nulos: 0 En Blanco: 0

INGRESA EL M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se hará una valoración interna del cronograma para ver si realmente si se pueden usar los remanentes. Seguidamente da por finalizada la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
SECRETARIA A.I.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
PRESIDENTE A.I – SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Circular sobre Fondos de Movilidad Estudiantil

Propuesta de Lineamientos a elevar ante el CONSACA



Educación Superior por el bien común

Antecedentes

- La movilidad estudiantil se entiende como la oportunidad que tienen los(as) estudiantes de contar con experiencias en instituciones educativas del exterior, lo cual agrega valor a la formación académica y a su vez permite conocer la diversidad y ampliar su visión de mundo.
- El objetivo de la presente es orientar los recursos disponibles de Fondos del Sistema, hacia una movilidad estudiantil que contribuya a mejorar sustancialmente la formación integral de los estudiantes seleccionados, al lograr la incorporación de una visión cultural y técnica internacional de sus estudios, así como el fortalecimiento de las capacidades de investigación en concordancia con el quehacer académico de las unidades y en atención a lo dispuesto en el Objetivo 1, Acción 1.6, Meta 1.6.3 del Plan de Mediano Plazo 2013-2017.
- Se aclara que la continuidad de éstos fondos de movilidad estudiantil en próximos períodos, bajo los presentes lineamientos específicos, dependerá de la disponibilidad de recursos en los siguientes años, sujeto a la asignación que CONARE aprueba.



Educación Superior por el bien común

1. SOBRE LOS REQUISITOS:

- Ser estudiante regular de grado y posgrado costarricense o residente permanente en nuestro país, con interés de participar en una institución educativa en el extranjero para realizar cursos o pasantías, incluyendo aquellos que permitan el desarrollo de trabajos finales de graduación mediante alguna modalidad de movilidad estudiantil.
- Contar con un acuerdo del Consejo de Unidad Académica que respalde la participación del estudiante para que realice cursos o pasantías a nivel internacional que a su criterio contribuyan a su formación profesional y en áreas del quehacer académico, para lo cual indicarán:
 - a) El cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución anfitriona, entre ellos el dominio de una segunda lengua cuando se requiera.
 - b) La pertinencia de la actividad programada con la carrera que cursa el proponente y en los casos que corresponda, el compromiso de reconocimiento y equiparación.



Educación Superior por el bien común

1. SOBRE LOS REQUISITOS:

- c) El plan de trabajo que incluye la carta de aceptación de la institución anfitriona, los términos en que se llevará a cabo la movilidad, los recursos solicitados al Fondo de Movilidad y los comprometidos por la contraparte.
- d) Suscribir un Contrato con la Universidad Nacional, en el cual se estipularán detalladamente los beneficios y obligaciones de ambas partes.
- e) Tramitar en la institución anfitriona, una nota en la que se extienda un reporte resumido sobre los resultados de la participación.
- f) Presentar un informe sobre las actividades realizadas, en el plazo de un mes posterior a su regreso, para aval de la unidad académica.



Educación Superior por el bien común

2. SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA:

- El apoyo a la movilidad estudiantil consiste en una ayuda económica para cubrir pasaje aéreo, o gastos de manutención u otros según el plan de trabajo aprobado por la Unidad Académica y la disponibilidad del fondo.
- La solicitud integral debe ser presentada por la o el estudiante, en el plazo de un mes previo a la actividad, ante el Consejo de Becas Estudiantil para su valoración y aprobación.
- El Consejo de Becas Estudiantil informará sobre las solicitudes valoradas y aprobadas en el marco del presupuesto de ¢25,000,000.00 de los recursos de Fondos del Sistema disponibles para movilidad estudiantil bajo los presentes lineamientos específicos.



Educación Superior por el bien común

3. PROCEDIMIENTO

A nivel de Vicerrectoría de Vida Estudiantil

- a) El Departamento de Bienestar Estudiantil recibe la documentación completa de las solicitudes y las traslada a la Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil integrada por la Dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil, el representante de la Vicerrectoría Académica, el representante de la FEUNA y la Coordinación del Programa de Intercambio.
- b) La Comisión de Selección de las o los Becarios de Intercambio Estudiantil valora los casos conforme lo establecido en la presente circular, resuelve las solicitudes y lo comunica formalmente a las y los solicitantes.
- c) El Departamento de Bienestar Estudiantil formaliza el Contrato entre el beneficiario y la Universidad.
- d) La Vicerrectoría de Vida Estudiantil brindará apoyo a las y los estudiantes seleccionados para que realicen los trámites migratorios según el país en el que se llevará a cabo la investigación, a través del Programa de Intercambio del Departamento de Bienestar Estudiantil.



Educación Superior por el bien común

4. OTRAS OBLIGACIONES:

- a) Las unidades académicas brindarán apoyo en los trámites de activación de la extraterritorialidad de la póliza estudiantil, así como el acompañamiento requerido durante el desarrollo del trabajo final de graduación.
- b) El estudiante tramita en la institución anfitriona una certificación de notas se que se le extienda un reporte sobre los resultados de la participación.
- c) El estudiante y en el plazo de un mes posterior a su regreso, presenta un informe sobre las actividades realizadas, para aval de la unidad académica con copia al Programa de Intercambio del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- d) Las Unidades Académicas y Departamento de Registro en forma coordinada realizan el reconocimiento y equiparación, según corresponda.



Educación Superior por el bien común